

ANEXO I - ESCALAFON SALARIAL PERSONAL MENSUALIZADO

Agrupamiento Personal jerárquico y/o profesional: incluye al personal que realiza funciones de responsabilidad con amplios conocimientos de las que se realizan en su Sección y/o especialidad y estén capacitados para verificar el trabajo del personal de categoría inferior.

Gerente General o Gerente de

Hipódromo	\$6.934,47.-
Encargado General Administrativo	\$4.202,71.-
Jefe de Departamento	\$4.041,07.-
Jefe de División	\$3.885,64.-
Jefe de Sección	\$3.736,19.-
Jefe de Oficina	\$3.592,49.-

Agrupamiento Personal Administrativo: incluye al personal que realiza tareas administrativas, ya sea que tengan o no amplios conocimientos generales en tareas de oficina.

Oficial 1º	\$3.454,32.-
Oficial 2º	\$3.321,46.-
Oficial 3º	\$3.193,71.-

Agrupamiento Personal Calificado: incluye al personal que posee los conocimientos y experiencia necesaria para realizar tareas propias de la actividad, con o sin título de oficio habilitante.

Oficial 1º	\$3.454,32.-
Oficial 2º	\$3.321,46.-
Oficial 3º	\$3.193,71.-

Agrupamiento Personal Servicios y/o Mantenimiento: incluye al personal que realiza tareas que no requieren especialización ni aprendizaje previo.

Auxiliar 1º	\$3.070,88.-
Auxiliar 2º	\$2.952,77.-
Auxiliar 3º	\$2.839,20.-
Auxiliar 4º	\$2.730,00.-
Falla de Caja	\$40.-

ANEXO II - ESCALAFON SALARIAL PERSONAL JORNALIZADO

Agrupamiento Personal jerárquico y/o profesional: incluye al personal que realiza funciones de responsabilidad con amplios conocimientos de las que se realizan en su Sección y/o especialidad y estén capacitados para verificar el trabajo del personal de categoría inferior.

Encargado General Administrativo	\$202,04.-
Jefe de Departamento	\$196,15.-
Jefe de División	\$190,44.-
Jefe de Sección	\$184,89.-
Jefe de Oficina	\$179,51.-

Agrupamiento Personal Administrativo: incluye al personal que realiza tareas administrativas, ya sea que tengan o no amplios conocimientos generales en tareas de oficina.

Oficial 1º	\$174,28.-
Oficial 2º	\$169,20.-
Oficial 3º	\$164,27.-

Agrupamiento Personal Calificado: incluye al personal que posee los conocimientos y experiencia necesaria para realizar tareas propias de la actividad, con o sin título de oficio habilitante.

Oficial 1º	\$174,28.-
Oficial 2º	\$169,20.-
Oficial 3º	\$164,27.-

Agrupamiento Personal Servicios y/o Mantenimiento: incluye al personal que realiza tareas que no requieren especialización ni aprendizaje previo.

Auxiliar 1º	\$159,49.-
Auxiliar 2º	\$154,84.-
Auxiliar 3º	\$150,33.-
Auxiliar 4º	\$145,96.-
Falla de Caja	\$40.-